

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE JUNIO 2023

En Codo siendo las 11:30 horas del día 17 de junio de 2023 se reúne en la Casa Consistorial previa citación cursada al efecto en sesión extraordinaria y primera convocatoria, se reúnen para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a fin de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento de Codo y elección del Alcalde:

D. RAÚL CUEVAS LARROSA (P.P)
DÑA. VANESA GRANEL VILLAGRASA (P.P.)
DÑA. ALBA MARIA LARROSA LAPUERTA (P.P.)
DÑA. PABLA ROSA ASCASO ASENSIO (P.P.)
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA (P.S.O.E.)

SECRETARIA: DÑA. ELISA SANJUÁN CASTAN.

Comprobado que los asistentes han presentado previamente sus credenciales y las oportunas declaraciones de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación, se procede a formar la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de menor y mayor edad respectivamente, DÑA. ALBA MARÍA LARROSA LAPUERTA y D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA que preside la mesa.

Habiendo comparecido en este acto la totalidad de los Concejales Electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los asistentes, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde, proclamándose candidatos todos los Concejales que han obtenido los suficientes votos en sus respectivas listas y que a continuación se mencionan:

D. RAÚL CUEVAS LARROSA, por la candidatura del Partido Popular (P.P)
DÑA. VANESA GRANEL VILLAGRASA, por la candidatura del Partido Popular (P.P.)
DÑA. ALBA MARÍA LARROSA LAPUERTA, por la candidatura del Partido Popular (P.P.)
DÑA. PABLA ROSA ASCASO ASENSIO, por la candidatura del Partido Popular (P.P.)
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA, por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

Seguidamente se procede a la votación ordinaria secreta, como eligen los asistentes al acto, y efectuado por el Presidente de la Mesa el recuento de votos emitidos dando el siguiente resultado:

CANDIDATOS:

D. RAÚL CUEVAS LARROSA

VOTOS:

CUATRO 4

TOTAL VOTOS EMITIDOS.....	CINCO 5
VOTOS VÁLIDOS.....	CINCO 5
VOTOS EN BLANCO.....	CERO 1
VOTOS ANULADOS.....	CERO 0

Y habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos de los Concejales, el candidato D. RAUL CUEVAS LARROSA de la Candidatura del Partido Popular (P.P.), fue requerido por el Presidente de la Mesa para que manifieste si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento/ promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Por último y de conformidad con lo preceptuado en el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Secretario-Interventor se da cuenta respectivamente del arqueo extraordinario y de la documentación relativa al Inventario del Ayuntamiento, formalizándose las correspondientes actas de arqueo.

Y en este estado y siendo las 12:00 horas del citado día, se da por terminada la presente sesión, de la que se levanta acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA.

D. RAUL CUEVAS LARROSA

DÑA. Mª ELISA SANJUÁN CASTÁN